



IV LEGISLATURA NÚM. 53

8 de mayo de 1998

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

PLAZO DE ENMIENDAS

**PPLE-2** Ante las Cortes Generales, de modificación del artículo 6.1 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias: plazo de enmiendas.

Página 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES

PLAZO DE ENMIENDAS

**PPLE-2** *Ante las Cortes Generales, de modificación del artículo 6.1 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias: plazo de enmiendas.*

(Publicación: BOPC núm. 51, 27/04/98.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de mayo de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA  
PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES  
GENERALES

De modificación del artículo 6.1 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias: plazo de enmiendas.

Acuerdo:

Hallándose en plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado la Proposición de Ley, ante las Cortes Generales, de referencia, y a efectos del cómputo del mismo, se tendrán en cuenta los días transcurridos desde la anterior apertura del plazo hasta que fue dejado en suspenso, quedando fijado su vencimiento el día 12 de mayo de 1998.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 7 de mayo de 1998.-  
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

